



## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

### **A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.**

#### **ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE.**

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, con domicilio electrónico especial [compras.dnayf@sanjuan.gov.ar](mailto:compras.dnayf@sanjuan.gov.ar), el cual serán válidas todas la notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

#### **ARTÍCULO 2. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Procedimiento de selección: **Compulsa Abreviada N°. 11/2024**. Modalidad de contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado por Expediente: **604-004052-2024**. Presupuesto Oficial: Pesos **cuatro millones novecientos setenta y siete mil con 00/100. (\$4.977.000,00)**.

#### **ARTÍCULO 3. OBJETO DE LA CONTRATACION.**

La presente Compulsa tiene por objeto la compra de: **Llantas, cubiertas, colocación de las mismas y servicio incluido de Alineación y Balanceo** para las movilidades pertenecientes a la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia. Conforme a lo detallado en el presente Pliego **B) Especificaciones Técnicas**.

#### **ARTÍCULO 4º. NOTIFICACIONES.**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 5º. VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS.**

Los presentes Pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentra disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gov.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gov.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gov.ar/).

El valor del Pliego se fija en la Suma de **\$25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100 centavos)** los cuales deberán ser Depositados en la **Cuenta corriente del Banco San Juan N° 00202218448 CBU: 0450020901800022184488**, en este último el Oferente deberá ser titular o cotitular de cuenta de origen.

#### **ARTÍCULO 6º. GARANTÍAS.**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.



En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo en la cuenta oficial: **Banco San Juan N° 0018-002040-8, CBU N° 0450018601800000204087**. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (circular Conjunta N° 002-OCC-2019, 001-TGP-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Si la garantía de constituye mediante Póliza de Caucción con firma Digital debe: ser emitida a favor del **Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Familia y Desarrollo Humano, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia con domicilio en: Santa Fé 10 este 3° piso. CUIT. N° 30-70915106-8**. Tipo de contratación y número de contratación, número de expediente y objeto. La agencia/compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan, constituirse en pagador principal, liso y llano de la/as obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato es decir hasta la extinción de la obligaciones o fecha en la que vence el contrato. Aceptación de los tribunales ordinarios de la provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firma del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter). Certificado de firma del emisor de la póliza o endoso por el colegio de escribano cuando corresponda a otra jurisdicción distinta de la provincia de San Juan.

#### **ARTÍCULO 7º. MONEDA DE COTIZACIÓN.**

Se fija como moneda de cotización, moneda nacional. Pesos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### **ARTÍCULO 8º. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN.**

La oferta deberá ser presentada en Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicado en Santa Fé 10 este. 3º piso.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

#### **ARTÍCULO 9º. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecida en la publicación del llamado.

#### **ARTÍCULO 10º. LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculado al objeto del contrato tales como precio, la calidad, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que consta en el Pliego **B- Especificaciones Técnicas**.

#### **ARTÍCULO 11º. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

A partir de la notificación fehaciente de la adjudicación el adjudicatario deberá entregar las cantidades en el plazo de (10) diez días hábiles indicadas en el Artículo 3 conforme a lo



detallado en el presente pliego **B) Especificaciones Técnicas**. Con colocación, alineación y balanceo en coordinación con el sector movilidades de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia. Contra la entrega deberán expedirse los remitos originales correspondientes, firmado por la autoridad encargada/o, con aclaración y DNI, sin enmienda ni tachones y escrituras legible y clara.

#### **ARTÍCULO 12°.- DE LAS MUESTRAS**

Cada oferente deberá presentar una foto ilustrativa de cada uno de los productos solicitados. Dichos instrumentos deberán incorporarse en el sobre N° 1 obligatoriamente, bajo sanción de no tener presentada la oferta. Queda terminantemente prohibida la prórroga del plazo de presentación de ofertas y muestras, por lo que será responsabilidad exclusiva del oferente arbitrar los medios necesarios para dar cumplimiento a lo antes expuesto, en tiempo y forma.

#### **ARTÍCULO 13°. FACTURACIÓN.**

La factura debe ser emitida a favor de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia CUIT. N° 30-70915106-8.

Para el pago de la contratación del servicio además de la presentación de la Factura debe adjuntar: a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura. b) Constatación de comprobante con CAE. c) Remito con CAI vigente.

### **B- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

N° de Renglón	Cantidad	DETALLE	PRECIO		
			MARCA	UNITARIO	TOTAL
1	22	CUBIERTA RODADO: 175-65-14			
2	1	CUBIERTA RODADO: 235-75-15			
3	2	CUBIERTA RODADO : 195-75-16			
4	1	LLANTA RODADO :15			
5	1	LLANTA RODADO :16			

**FIRMA DEL PROPONENTE**



**San Juan**  
Gobierno

Ministerio de Familia  
y Desarrollo Humano

Dirección de Niñez  
Adolescencia y Familia



**San Juan**  
Gobierno

Ministerio de Familia  
y Desarrollo Humano

Dirección de Niñez  
Adolescencia y Familia